

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados
el día 24 de febrero de 1952, de acuerdo
con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	80,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 25 de febrero al 2 de marzo de 1952, salvo aviso en contrario:

Franco franceses, marroquíes y argelinos	11,27
Libras esterlinas	110,36
Libras de cuenta Islandia	110,19
Dólares	39,65
Dólares de cuenta (1)	39,59
Dólares canadienses	39,65
Franco suizo libre	911,92
Franco suizo de cuenta Convenio	910,55
Escudos libres	137,17
Escudos de cuenta Convenio	136,96
Franco belga	79,18
Florines	1,041,84
Coronas suecas	7,65
Coronas danesas	5,73
Coronas noruegas	5,54
Deutsche Marks (billetes)	9,41
Liras	6,38
Cruceros (billetes)	119,35
Pesos mejicanos	4,57

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Cuba, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, número 75

MADRID

Dispuesta por la Superioridad la adquisición de nueve máquinas calculadoras, completamente nuevas con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 4 del próximo mes de marzo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 19 de febrero de 1952.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

380—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Vicesecretaría Provincial de Obras Sociales

GUIPUZCOA

Por haberlo dispuesto la Superioridad, quedan anuladas las subastas publicadas en el número 48 de este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 17 de los corrientes, relativas a obras de acondicionamiento a realizar en Tolosa para instalar un Hogar-Gimnasio por un presupuesto de pesetas 88.168,41; adquisición de material deportivo para el indicado Hogar, por 16.020,50 pesetas, y provisión de mobiliario para el mismo, por 30.200 pesetas. Estas subastas corresponden a la Obra Sindical «Educación y Descanso» de Guipúzcoa.

386—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SANTANDER

Juntas Administrativas

Desconociéndose el actual paradero y domicilio de Julia Sainz Rulloba, que últimamente lo tuvo en San Simón, 25, 3.º Santander, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 26 de febrero de 1952, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 88-951, que se le sigue por contrabando de tabacos, según acta levantada por Agentes de represión de contrabando de Tabacalera, Sociedad Anónima, de la plantilla de Santander.

Lo que se hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

Santander, 5 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

513—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Pilar Ruiz Gómez, que últimamente lo tuvo el Santander, Cuesta del Atalaya, número 10, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 26 de febrero de 1952, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 130-951, que se le sigue por contrabando de tabacos, según acta levantada por Agentes de represión de contrabando de Tabacalera, Sociedad Anónima, de la plantilla de Santander.

Lo que se hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

Santander, 5 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

514—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Dionisia Pérez Saiz, que últimamente lo tuvo en La Rivera, Suances (Santander), por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 26 de

febrero de 1952, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 122-951, que se le sigue por contrabando de tabacos, según acta levantada por Agentes de represión de contrabando de Tabacalera, S. A., de la plantilla de Santander.

Lo que se hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

Santander, 5 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

515—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Teresa Gómez Casuso, que últimamente lo tuvo en Santander, calle de Viñas, número 4, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 26 de febrero de 1952, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar los expedientes núms. 23 y 24-951, que se le siguen por defraudación a la Renta de Aduanas y contrabando de tabaco, respectivamente, según acta levantada por la Guardia Civil de Santander.

Lo que se hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

Santander, 5 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

516—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Vicente Taboada Tabanera, que últimamente lo tuvo en Reinosa (Santander), por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 26 de febrero de 1952, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 36-949, que se le sigue por Loterías, según acta levantada por la Guardia Civil del puesto de Reinosa.

Lo que se hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

Santander, 5 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

517—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Martín Lariño Lago, que últimamente lo tuvo en Muros (La Coruña), por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 26 de febrero de 1952, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 174-948 que se le sigue por contrabando de tabaco, según acta levantada por la Guardia Civil de Santander.

Lo que se hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

Santander, 5 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

518—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen Argibay Casanderrey y de José García García, que últimamente lo tuvieron en Bilbao, calle de Hernani, número 10, por medio de la presente se les hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 26 de febrero de 1952, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 132-950 que se le sigue por defraudación a la Renta de Aduanas, según acta levantada por la Guardia Civil del puesto de Arroyo (Santander).

Lo que se hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al

acto, advirtiéndole que puede venir acompañada de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

Santander, 5 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible). 519—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Benjamín Rodríguez, que últimamente lo tuvo en Santander, calle de Fernández de Isla, número 27, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 26 de febrero de 1952, a las once horas, se reúna en su despacho ofi-

cial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 41-949 que se le sigue por contrabando de tabacos, según acta levantada por la Guardia Civil del puesto de Santander.

Lo que se hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

Santander, 5 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

520—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los permisos de investigación y concesiones de explotación directas que se citan:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
A L M E R I A						
38.854	«La Nueva»	Hierro	50	Escúllar	1	2-1-1952
38.856	«Maria del Carmen»	Plomo	20	Níjar	293	28-12-1951
38.858	«Ampliación a Villegas»	Plomo	75	Dalias	9	11-1-1952
38.859	«Nuestra Sra. del Pilar»	Plomo	70	Almería	10	12-1-1952
38.860	«Nueva Alerta»	Hierro	20	Bédar	8	10-1-1952
38.861	«Nuevas Mulatas»	Hierro	20	Bédar	294	29-12-1951
38.862	«Hardisonita»	Plomo	83	Huércal de Almería	11	14-1-1952
38.863	«Sexto San Miguel»	Hierro	200	Dalias	12	15-1-1952
38.865	«Malaquita»	Cobre	56	Vélez Rubio	7	9-1-1952
38.866	«Olipin»	Hierro oligisto	20	Lubrin	6	8-1-1952
38.867	«Suerte»	Hierro oligisto	20	Lubrin	4	5-1-1952
38.868	«Molina»	Cobre	90	Pechina	15	18-1-1952
G R A N A D A - M A L A G A						
Provincia de Granada						
28.887	«Virgen de las Angustias»	Plomo	40	Gor	267	23-11-1951
28.902	«San Antonio»	Oligisto	20	Gor	268	24-11-1951
28.913	«Alvarín»	Hierro-cobre	48	Baza	285	15-12-1951
28.919	«Matilde»	Caolín	60	Diezma	284	14-12-1951
28.920	«Mina del chopillo»	Hierro	30	Loja	248	1-11-1951
28.933	«Ampliación a Matilde»	Caolín	136	Diezma y Darro	278	6-12-1951
28.908	«San Juan»	Plomo	40	Trujillos	266	22-11-1951
Provincia de Málaga						
5.753	«San Antonio»	Talco	20	Benalmádena	240	27-10-1951
S A L A M A N C A						
Provincia de Salamanca						
3.577	«Amelia»	Estaño y volframio	40	Miranda del Castañar	54	2-5-1951
3.680	«Vicentero»	Scheelita y estaño	60	Aldea del Obispo	154	21-12-1951
3.687	«Aluvión»	Estaño e ilmenita	400	Alameda de Gardón	153	19-12-1951
3.723	«Ntra. Sra. de la Cinta»	Volframio y scheelita	20	Cespedosa de Tormes	155	24-12-1951
3.737	«María del Rosario»	Volframio	20	Brincones	151	14-12-1951
3.743	«Aránzazu»	Volframio	54	Masueco de la Ribera	149	10-12-1951
3.657	«Urano»	Estaño	100	Santa María de Sando	3	7-1-1952
3.658	«Eolo»	Estaño	100	Idem id.	3	7-1-1952
3.659	«Júpiter»	Estaño	60	Idem id.	3	7-1-1952
3.729	«Santa María»	Volframio y casiterita	48	Encinas de Arriba, Alba de Tormes y Ejeme		
3.730	«Los Charros de Santa Teresa»	Volframio y casiterita	75	Encinas de Arriba y Martinamor	3	7-1-1952
3.734	«Santa Marina»	Volframio y scheelita	30	Saldeana	1	2-1-1952
3.758	«Chiqui»	Estaño	21	San Pedro de Rozados	158	31-12-1951
3.759	«Santa Rita»	Estaño	21	Cilleros el Hondo	158	31-12-1951
3.760	«Cubanita»	Estaño	114	San Pedro de Rozados	158	31-12-1951
3.761	«Rosario»	Volframio, estaño y mica	39	Garcirrey y Buenamadre	2	4-1-1952
3.762	«José Mari»	Volframio y estaño	45	Garcirrey	2	4-1-1952
3.764	«La Casualidad»	Volframio y estaño	52	Garcirrey	2	4-1-1952
Provincia de Avila						
443	«San Gregorio»	Volframio y otros	50	Peguerinos	151	18-12-1951
Provincia de Zamora						
1.007	«Anita»	Tungsteno	190	Almaraz de Duero	155	26-12-1951
S E V I L L A - C A D I Z						
Provincia de Sevilla						
N-6.213	«Amp. concesión Guadimar»	Pirita de hierro	52	Gerena	268	10-11-1951
N-6.215	«La Desconocida»	Plomo	26	Alanís (Sevilla) y Hornachuelos (Córdoba)	274	17-11-1951

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm	Fecha
N-6.216	«Amp. a Los Angeles»	Espato-fluor	10	Castillo Guardas	264	6-11-1951
N-6.219	«Aida»	Pirita hierro	375	Peñaflor del Río	255	26-10-1951
N-6.220	«Pelayin»	Pirita hierro	982	Peñaflor y Puebla de los Infantes	255	26-10-1951
N-6.221	«San Luis»	Pirita hierro	914	Peñaflor, Puebla de los Infantes	252	23-10-1951
N-6.222	«Saturno»	Pirita hierro	1.298	Peñaflor, Lora del Río y Puebla de los Infantes	252	23-10-1951
N-6.223	«Narcisca»	Cobre	20	El Garrobo	264	6-11-1951
N-6.225	«Amparo»	Plomo	993	Alanis de la Sierra	271	14-11-1951
N-6.226	«Lolita»	Plomo	110	Constantina	272	15-11-1951
N-6.227	«Anita»	Plomo	221	Puebla Infantes	273	16-11-1951
N-6.228	«Esperanza»	Tierras decolorantes	49	Utrera	275	19-11-1951
N-6.229	«Sefi»	Idem id.	10	Lebrija	264	6-11-1951
B-6.230	«Capicúa»	Idem id.	101	Lebrija (Sevilla) y Jerez (Cádiz)	275	19-11-1951
N-6.231	«Santa Adelaida»	Cobre	24	Guadalcanal	274	17-9-1951
N-6.234	«San Enrique»	Ocre	10	Alcalá de Guadaira	277	21-9-1951
N-6.235	«Segunda Nazaret»	Pirita de hierro	16	El Madroño	279	23-9-1951
N-6.236	«Maite»	Pirita ferrocobrizada	135	Castillo de las Guardas	279	23-9-1951

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en la respectiva Jefatura de Minas. 184, 185 y 390-O.

S A L A M A N C A

Por el Ministerio de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido otorgados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes

Número del expediente	Nombre del permiso	Pertenencias	Mineral	Términos municipales en que radican
973	«La Celestina»	176	Hierro	Villarino de Manzanas y otros.
974	«La Junquera»	41	Plomo	Figueroa de Arriba.
975	«San José»	78	Plomo	Figueroa de Arriba.
976	«Añifios»	4.075	Cobre y otros	Ungilde y otros.
977	«La Maruxiña»	977	Hierro y otros	Figueroa de Arriba y otros.
978	«La Carriota»	1.514	Hierro y otros	Pedralba de la Pradería y otros.
986	«San Jorge»	5.310	Hierro y otros	Cerezal de Aliste y otros.
989	«Mis Tres Hijos»	22.297	Hierro y otros	Cerezal de Aliste y otros.
996	«La Fronteriza»	1.866	Hierro y otros	Trabazos y Rábanos de Aliste.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946. Salamanca, 18 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe Interino, Paulo Calvo.

197.—O.

G R A N A D A - M A L A G A

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación, se expresan, pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga.

Número	NOMBRE	Mineral	Término municipal
<i>Provincia de Granada</i>			
28.686	«Santa Ana»	Cobre	Cañar.
28.711	«Maribel»	Cobre	Güejar-Sierra.
28.758	«Virgen de los Dolores»	Cobre	Güejar-Sierra.
28.839	«El Sueño»	Plomo	Orgiva.
28.854	«Mina del Cerrajón»	Hierro	Monachil.
28.855	«Mina del Pino»	Plomo	Monachil.
28.857	«Juan»	Hierro	Colomera.
28.860	«A»	Plomo-Wulfenita, Vanadio	Albujuelas.
28.861	«B»	Idem id.	Quentar.
28.862	«C»	Idem id.	Id. y Güejar-Sierra.
28.863	«D»	Idem id.	Albujuelas.
28.864	«E»	Idem id.	Quentar.
28.866	«Capicúa»	Hierro-cobre	Güejar-Sierra.
<i>Provincia de Málaga</i>			
5.684	«Jor»	Mica escolacita y otros	Ojén.
5.685	«Asfaltex»	Mica escolacita	Ojén.
5.693	«Termita»	Escolacita y productos micaceos	Benahavis-Juzcar, Pujarra.
5.697	«Vermita»	Mica muscovita id. id.	Mijas.
5.698	«Enma»	Mica muscovita	Ojén y Mijas.
5.701	«Hessiphalt»	Escolacita	San Pedro Alcántara.
5.703	«Mercedes»	Muscovita y productos micaceos	Ojén.
			Benahavis.

Granada, 14 de diciembre de 1951.—El Ingeniero jefe, Luis García-Alix.

81.—O.

MURCIA

Se hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria se han concedido los permisos de investigación siguientes:

«Santa Lucía», número N-20.703, de 161 pertenencias de mineral de hierro, sito en término de Mazarrón, a favor de don Luis Corbalán Alvarez, vecino de Mazarrón.

«Brandt», número N-20.710, de 36 pertenencias de mineral de plomo, sito en término de La Unión, a favor de la Sociedad Minero Metalúrgica Zapata Portman, domiciliada en Portman.

Murcia, 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

489.—O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza, hace saber: Que con fecha 11 de enero de 1952, ha sido concedido por el excelentísimo señor Ministro de Industria el permiso de investigación, de 11.400 pertenencias de mineral de hidrocarburos líquidos y gaseos, nombrado «Campodarbe», número 1.664, sito en los términos municipales de Boltaña, Campodarbe y otros de la provincia de Huesca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Zaragoza, 22 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

499.—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**GUADALQUIVIR****CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Guerrero Abellán.—Plaza del Caudillo, 3, Huéscar (Granada).

Clase de aprovechamiento: Uso industrial de producción de energía eléctrica. Cantidad de agua que se pide: 1.800 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guardal.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Huéscar (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España Sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de febrero de 1952.—El Ingeniero-Director adjunto, C. de Machín. 531—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salvador Guardiola Fantoni.—Plaza Calvo Sotelo, número 7 Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 160 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Salado de Morón.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Utrera (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España Sector segundo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-

fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de febrero de 1952.—El Ingeniero-Director adjunto, C. de Machín. 532—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pablo Herrera Marcos.—Calle José García de Castro, 69, Ecija (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España Sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de febrero de 1952.—El Ingeniero-Director adjunto, C. de Machín. 533—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Martínez Isla.—Calle Garcí-López, 3, Ecija (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España Sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de febrero de 1952.—El Ingeniero-Director adjunto, C. de Machín. 534—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**NAVIERA COMERCIAL ASPE, S. A.****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de Sevilla, calle de Santo Tomás, número 17, el día 16 de marzo, a las trece horas, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos.

Sevilla, 23 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo, Filomeno de Aspe Martínez. 1.385—P.

NAVIERA COMERCIAL ASPE, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de señores accionistas el día 16 de marzo, a las once horas, en el domicilio social de Sevilla, calle de Santo Tomás, número 17, para proceder a la lectura de la Memoria, examen de cuentas y balance y aprobación de la gestión del Consejo en el ejercicio de 1951.

Sevilla, 23 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo, Filomeno de Aspe Martínez.

1.386—P.

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 10 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Conocer y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio social de 1951 y la gestión durante el mismo del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobar, si procede, la propuesta de distribución de los beneficios de la anualidad formulada por el Consejo de Administración.

3.º Dimisión de un señor Consejero.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

Los documentos mencionados se hallan en las oficinas de la Sociedad a disposición de los señores accionistas.

Madrid, 23 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Santos Hernández Revuelto.

550—P.

BANCO DE ESPAÑA

- 135.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949, por la suma de pesetas novecientas sesenta y dos mil quinientas.
- 53.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949, por la suma de pesetas tres millones sesenta y dos mil quinientas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de abril próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949								
A	2.788	27.880	13.940.000	30	300	150.000	139.400 »	289.400 »
B	558	5.580	13.950.000	6	60	150.000	139.500 »	289.500 »
C	446	4.460	22.300.000	5	50	250.000	223.000 »	473.000 »
D	1.673	1.673	20.912.500	17	17	212.500	209.125 »	421.625 »
E	725	725	18.125.000	8	8	200.000	181.250 »	381.250 »
	6.190	40.318	89.227.500	66	435	962.500	892.275 »	1.854.775 »
EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949								
A	1.890	189.000	94.500.000	3	300	150.000	708.750 »	858.750 »
B	6.999	69.990	174.975.000	12	120	300.000	1.312.312,50	1.612.312,50
C	7.463	74.630	373.150.000	12	120	600.000	2.798.625 »	3.398.625 »
D	13.996	13.996	174.950.000	23	23	287.500	1.312.125 »	1.599.625 »
E	17.313	17.313	432.825.000	29	29	725.000	3.246.187,50	3.971.187,50
F	8.050	8.050	403.500.000	13	13	650.000	3.018.750 »	3.668.750 »
G	673	673	67.300.000	1	1	100.000	504.750 »	604.750 »
H	673	673	168.250.000	1	1	250.000	1.261.875 »	1.511.875 »
	57.057	374.325	1.888.450.000	94	607	3.062.500	14.163.375 »	17.225.875 »

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco, el día 1.º de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 1.º de febrero de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

216—P.

EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS, S. A. (EMPSA)

Para dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 98 y la disposición transitoria primera de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público, mediante este segundo anuncio, que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 2 de julio último, resolvió llevar a efecto el acuerdo de la Junta general extraordinaria de 30 de diciembre de 1950, cuyo texto es el siguiente:

«La Junta general acuerda facultar plenamente al Consejo de Administración:

A) Para proceder a la reducción del capital social:

1.º Mediante la anulación de las acciones que existen en cartera, por un importe igual al valor nominal de éstas.

2.º Mediante la anulación de las acciones contra cuyos respectivos tenedores existan créditos por no haber sido totalmente desembolsados, créditos que quedarán consiguientemente anulados por su total importe.

3.º Mediante el abono, a razón de 1.180 pesetas por acción, a los tenedores de aquellas acciones que puedan preferir desligarse de la Sociedad en estas condiciones a conservar sus acciones, y por lo tanto su participación en el capital y negocio social al practicarse esta operación de reducción, a cuyo efecto se autoriza especialmente al Consejo para disponer de cualesquiera bienes del activo social, a fin de darles la expresada aplicación; y

4.º Mediante el reembolso a todos los accionistas no comprendidos en los dos apartados anteriores de un cierto tanto por ciento del capital social, no inferior al 25 por 100 ni superior al 50 por 100 del nominal de las acciones, quedando por tanto reducido el valor nominal de cada acción en el importe que represente

el expresado tanto por ciento, efectuando el Consejo este reembolso, ya en metálico, ya en cualquier otra clase de bienes del activo social, previa la aceptación en este último caso por el respectivo accionista de la propuesta que para la realización del reembolso el Consejo de Administración le haga.

B) Para cuantas gestiones sean precisas a fin de apreciar la posibilidad de llevar a efecto la reducción de capital a que se refieren los apartados anteriores, dando cuenta a la Junta si el Consejo estimara, como consecuencia de esas gestiones, no deber llevar a ejecución cualquiera de ellos.

C) Para modificar el artículo quinto de los Estatutos, reflejando en él exactamente el resultado de los precedentes acuerdos con relación al capital social.»

La ejecución de tal acuerdo la llevó a efecto el Consejo, en parte, antes del 31 de diciembre de 1951, devolviendo el 25 por 100 del capital nominal a los accionistas que presentaron sus títulos al amparo de los respectivos anuncios, anulando totalmente las acciones a que se refieren los números primero y segundo del apartado A) de dicho acuerdo y amortizando, con arreglo al número tercero del mismo apartado, 4.633 acciones de que eran titulares accionistas con los que se llegó a los convenios autorizados por el tan repetido acuerdo de la Junta general.

1.412—P.

SOCIEDAD FINANCIERA DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, de acuerdo con lo que determinan los Esta-

tutos sociales, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen, y aprobación en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Designación de Censores de cuentas.

Para asistir a dicha Junta precisa poseer como mínimo veinte acciones y depositarlas, con cinco días de antelación, en la Caja social o en cualquiera de los siguientes Bancos de Barcelona: Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9, y Banco Central, paseo de Gracia, 3 y 5.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, la Junta general ordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 17 del indicado mes.

Barcelona, 20 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración,

1.387—P.

MINAS DE TORMALEO, S. A.

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado solicitar de los señores accionistas suscriptores de las acciones serie B, comprendidas entre los números 12.001 al 24.000, un dividendo pasivo del 80 por 100, o sean 400 pesetas (cuatrocientas pesetas) por título, con el que dichas acciones quedarán totalmente liberadas.

El pago deberá efectuarse antes del día 29 del corriente mes de febrero, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 55, cuarto izquierda, en Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco González García.

1.408—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 24 de enero próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

Cédulas 3 por 100, de 500 pesetas

971 a 80	2.811 a 20	8.271 a 80
1.111 20	5.511 20	

Cédulas 3 por 100, de 5.000 pesetas

273	7.067	14.644
280	7.697	14.961
450	7.786	15.095
577	7.864	15.676
918	8.154	15.743
1.150	8.605	15.761
1.358	8.654	16.091
1.409	8.687	16.345
1.593	8.814	16.356
1.962	8.920	16.657
2.295	9.079	16.765
2.302	9.588	17.216
2.560	9.844	17.349
2.871	10.395	17.459
3.530	10.454	17.869
3.542	10.843	17.921
3.682	10.941	18.043
3.974	11.214	18.308
3.975	11.242	18.383
4.058	11.321	18.429
4.104	11.570	18.622
4.237	11.632	18.946
4.277	11.868	18.950
4.885	12.099	19.186
5.019	12.274	19.456
5.044	12.524	19.965
5.075	12.932	20.115
5.099	13.029	20.147
5.206	13.103	20.155
5.239	13.262	20.786
5.245	13.672	20.801
5.376	14.028	21.349
5.503	14.307	21.419
5.828	14.414	21.488
6.813	14.482	21.519

Madrid 1 de febrero de 1952.—El Secretario general Valentín García Martínez de Velasco.
1.296-O.

BARCELONESA DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA**«Diario de Barcelona»**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social (Muntaner, 49), el día 7 de marzo próximo, a las dieciocho treinta horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1951.

2.º Distribución de los beneficios alcanzados

3.º Cumplimiento de la disposición transitoria novena de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Diversos

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos para asistir a la Junta los accionistas deberán depositar dos días antes, en la Caja social, las acciones que

posean, o presentar, dentro del mismo plazo, un acta o resguardo de depósito en algún Establecimiento bancario

Barcelona, 16 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.
1.415-P.

JUAN SANTONJA PASCUAL, S. A.**ALCOY**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Reforma de Estatutos.

Alcoy, 19 de febrero de 1952.—El Presidente, Antonio Santonja Llácer.
1.321-O.

COMPANIA ESPANOLA DE COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

De acuerdo con los artículos 28 y 31 de la escritura fundacional de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 31 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Ferraz, 15, quinto derecha.

Madrid, 20 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Junco.
1.406-P.

CREDITOS COMERCIALES MONTOYA, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 31 de marzo de 1952, a las diecisiete horas, constituyendo el orden del día, lo que determina el artículo 27 de los Estatutos sociales.

A efectos de asistencia se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 30 de dichos Estatutos.

Madrid, 20 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.
1.377-P.

COMPANIA GENERAL DE ALUMBRA-DO POR ACETILENO, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, 623, 2.º, de esta ciudad, el día 13 de marzo próximo, a las diecisiete horas para la aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1951.

Barcelona, 20 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vidal Tarragó.
1.316-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION DEL PAPEL DE FUMAR ZIG ZAG, S. A.**VALLADOLID****CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 30 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, Muro 10 y 12, Valladolid, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el suficiente número de accionistas en la primera convocatoria, se celebrará segunda convocatoria el día 11 del mismo mes en el local señalado, a las doce de la mañana.

Valladolid 16 de febrero de 1952.—El Secretario, Pedro Moliner Vaquero.—Visto bueno, el Presidente, Vicente Moliner Vaquero.
125-P.

EQUIPO BOSCH, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social el día 17 de marzo próximo, a las diez horas, siendo su objeto lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos y pertinentes de la Ley.

Barcelona, 22 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.418-P.

EMPRESA CONCESIONARIA DE AGUAS SUBTERRANEAS DEL RIO LLOBREGAT, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el día 10 de marzo próximo, a las doce, en el domicilio social, paseo de San Juan, 39. Para asistir a la misma deberá depositar un mínimo de cinco acciones ordinarias, series A B C o D o una serie E o cinco Preferentes o sus resguardos bancarios, cinco días antes, por lo menos, al señalado para su celebración, en la Sociedad o en uno de los Bancos: Español de Crédito, Central o Sindicato de Banqueros.

En el caso de que los títulos depositados hasta el 4 de marzo no alcancen el mínimo necesario a tenor del artículo 58 de la Ley, se celebrará la reunión en segunda convocatoria, lo que se hará público por medio de la Prensa, señalándose, desde ahora, para la celebración de dicha segunda reunión, el día 21 del mismo mes de marzo en el mismo local social y hora.

Barcelona, 19 de febrero de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, J. Garí Gimeno.
1.414-O.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo sumario seguidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas, en nombre de doña María de la Concepción Gómez Malluguiza, doña Josefa Mora Parejo y don Miguel Mesa Gutiérrez, contra don Lorenzo Márquez y Madrid, sobre cobro de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes inmuebles:

«Piso tercero derecha, hoy quinto derecha, de la casa número tres de la calle de Arriaza, de esta capital, tiene dos huecos en la fachada principal de la calle de Arriaza y dos en la fachada posterior

al patio ronda de la casa del paseo de San Vicente, número veinte provisional, estando integrado por ocho habitaciones y, además, vestíbulo de entrada y otro interior con tres ventanas utilizables para cuarto de estar, cocina, cuarto de baño con servicio de retrete independiente y cuarto de aseo para servicio, mide una superficie total, incluyendo pasillos, de ciento veintitrés metros con sesenta y tres decímetros cuadrados. El cuarto de baño lleva zócalo de azulejo blanco. Los pavimentos son de madera en el vestíbulo de entrada y habitaciones delanteras; en las restantes, baldosines. Está dotado de las siguientes instalaciones: electricidad, agua fría, agua caliente para termosifón, gas y calefacción central, integrada por cinco radiadores con veinticinco elementos. Este cuarto tiene asignado la habitación trasera número once de la planta de sótanos, con una superficie de cuatro metros veintiséis decímetros cuadrados.»

«Casa en Madrid, en la calle de Martínez Corrochano, número treinta y siete, superficie de noventa y tres metros cincuenta y cuatro decímetros, equivalentes a mil doscientos cuatro pies cuadrados y ochenta y cinco décimas. Consta de dos plantas, en la planta baja se halla instalada una fábrica de sucedáneos del café, con las siguientes dependencias: sala de máquinas, con instalación completa y propia de la industria; sala obrador y almacén, con un foso, retrete con ducha, pila de agua caliente de Lozoya, instalación de luz protegida con tubo Bergman, teniendo una puerta de cierre metálico y tres amplias ventanas con sus verjas de hierro correspondientes. En la planta principal existen dos pisos, derecha e izquierda, conteniendo el de la derecha cinco habitaciones, un pasillo, retrete y una espaciosa galería con un balconcillo, tres balcones o antepechos, y todas las habitaciones luz natural directa, instalaciones de agua, luz y timbre. El de la izquierda contiene cuatro habitaciones y retrete, contando la cocina como en el anterior, instalación de agua de Lozoya, luz y timbre, teniendo tres balcones o antepechos. En el centro de la planta principal existe una dependencia o despacho de la fábrica, también con un balcón o antepecho, teniendo instalación de luz, timbre especial y un timbre de alarma comunicado con la fábrica. Tiene una terraza, siendo la escalera de piedra artificial y barandilla de hierro con pasamanos de nogal, habiéndose hecho la instalación de la luz interior protegida por tubo Bergman. Linda, por su fachada, al Este, en línea de trece metros, con dicha calle; derecha entrando, al Norte, en línea de cuatro metros sesenta y cinco centímetros, con tierras de Ricardo Campos; izquierda, al Sur, en línea de ocho metros cuarenta y cinco centímetros, con tierras de que se segregó el solar que ocupa la casa que se describe, y espaldas, al Oeste, en línea de dieciséis metros ochenta centímetros, con huerta de Feliciano Benito.»

Para el remate de dichos inmuebles se ha señalado el día veintidós de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas para cada una de dichas fincas, setenta y cinco por ciento del fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirá postura alguna inferior a los expresados tipos.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de tales tipos, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá

que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, P. O., Manuel Rivero.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

1.379—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres de los de esta capital en los autos ejecutivos seguidos, a instancia de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», contra don José Ayalde Seva y don Matías Mateos Carreño, sobre reclamación de un millón de pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, y término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los dos garages embargados al don Matías Mateos Carreño, y cuya descripción es la siguiente:

Garage número uno de la casa número siete de la avenida de Eduardo Dato, antes Cisne, de esta capital:

Comprende una superficie de treinta y cinco metros setenta y siete decímetros cuadrados, el cual tiene su entrada por el garage número tres, que a su vez la tiene por la calle de Fernández de la Hoz, y linda por su frente, con dicho garage número tres; al fondo, con el patio de servicio de la finca; a la derecha entrando, con el patio central del inmueble, al que tiene dos ventanas que le facilitan luz, y a la izquierda, con el garage número dos. Corresponde a este garage en copropiedad e indivisión forzosa, veinte milésimas y setecientas sesenta y dos partes de otra milésima del bien común, entre los cuales está el terreno y servicios del edificio, debiendo contribuir a los gastos del inmueble en esa misma proporción, hallándose exento del pago de portero, luces, ascensores y calefacción.

Garage número tres de la casa número siete de la avenida de Eduardo Dato, antes Cisne, de Madrid:

Este garage tiene su entrada por la calle de Fernández de la Hoz, midiendo una superficie de 113 metros 21 decímetros cuadrados; comprendiendo, además, al fondo una habitación auxiliar con una superficie de 38 metros 25 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 151 metros 46 decímetros cuadrados; lindando por su frente o entrada con la calle de Fernández de la Hoz; a la derecha, entrando, con finca de don Luis Ocharán Aburto; a la izquierda, con los garages uno y dos, que tienen su entrada por el que se describe; con patio central, al que tiene cuatro ventanas; con el otro patio de la finca, al que así bien tiene dos ventanas; con el paso de servicio y con el departamento de la maquinaria del ascensor; y por el fondo, con la casa número cinco de la avenida de Eduardo Dato. Corresponde a este garage, en copropiedad e indivisión forzosa, cuarenta y una milésimas y quinientas veintidós partes de otra milésima del bien común, entre los cuales está el terreno y servicios del edificio, debiendo contribuir a los gastos del inmueble en esa misma proporción y hallándose exento del pago de portero, luces, ascensores y calefacción.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintidós de marzo próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de trescientas seten-

ta y cinco mil pesetas en que salen a subasta dichos dos garages, con la rebaja ya del veinticinco por ciento.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.380—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En el expediente que se sustancia en este Juzgado, decano de Primera Instancia, por orden de la Superioridad, para la devolución en su día de la fianza constituida por el que fué Procurador de los Tribunales en esta ciudad, hoy fallecido, don José Puig y Comas, se ha dispuesto por providencia de hoy hacer saber por el presente la vertencia de dicho expediente, a fin de que dentro del término de seis meses puedan cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador, por razón del ejercicio de su cargo, formularlas ante este Juzgado Decano.

Barcelona, 16 de febrero de 1952.—El Secretario, Felipe Ortuño.

523—A. J.

OCAÑA

Don Luis Vacas Medina, Juez de Primera Instancia de esta villa de Ocaña y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de hoy recaído en la Sección Cuarta del juicio universal de quiebra promovido a instancia de Alcohola de Moncada, S. A., contra doña Concepción Rodríguez Fernández Macarrón, viuda de Candelas Rodríguez, se hace saber a todos los acreedores de dicha quiebra que se ha concedido un plazo, que finalizará el día veinticuatro de marzo próximo, para que puedan presentar aquellos a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos y que se ha señalado el día ocho de abril, también próximo venidero, y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos, citándoseles a todos los mencionados acreedores para que concurran a aquella personalmente o por medio de apoderado autorizado legalmente, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Ocaña a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Vacas Medina.—El Secretario judicial, Enrique Martínez Gallardo.

1.324—A. J.

OVIEDO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo anuncia la incoación de expediente de declaración de fallecimiento de José Llaneza García, hijo de Francisco y de Teresa, vecino de Anieles, de este concejo, que el 10 de febrero de 1925 ausentóse para la República Argentina, no

teniéndose noticias de él desde hace veintisiete años.

Oviedo, 11 de febrero de 1952.—El Juez, Manuel Artime.
1376—A. J.

VITIGUDINO

EDICTO

Don Higinio García del Arco, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal que determina el artículo 1.101 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, promovido por el Procurador don José María Miguel del Corral, en nombre y representación de doña Cipriana y doña Dolores Hernández Hernández, con autorización de sus respectivos esposos, don Felipe Vicente Hernández y don Germán Rodríguez Vicente, vecinos de Salamanca, el primero, calle de la Latina, número ocho, y el segundo en la Zarza de Pumareda, solicitando la división y adjudicación de los bienes pertenecientes al causante don José Hernández Castilla, fallecido en la Zarza de Pumareda el día veintidós de septiembre de mil ochocientos noventa y tres, bajo testamento, otorgado ante el Notario que fué de Aldeavilla de la Ribera don Teodoro Sánchez, con fecha veintidós de junio de mil ochocientos noventa y dos, y en el cual instituyó como única y universal heredera a su esposa, María de la Concepción Hernández Martín, con facultad de venderlos y enajenarlos si los necesitare para su debida subsistencia, y si a su fallecimiento existieran algunos bienes que a él le pudieran corresponder por no haber dispuesto de ellos, los llevarán en tal

caso sus sobrinos carnales, cuyos nombres no cita porque no es posible saber los que sobrevivirán a su esposa, para que en los términos expresados los lleven y hereden para siempre; y habiendo fallecido su esposa con fecha veintiocho de diciembre del pasado año mil novecientos cincuenta sin haber dispuesto de los bienes heredados de su difunto esposo, se cita y llama por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a tales bienes para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndose constar que los promoventes, señoras Hernández Hernández, son sobrinos carnales de sencillo vínculo del testador, y que los bienes que se reclaman se encuentran sitos en el término municipal de Zarza de Pumareda.

Habiéndose personado durante el primer llamamiento el Procurador don Julio García Alonso, en nombre y representación de don Bernabé Calvo Hernández, con domicilio en Salamanca, calle Libreros, número 27, alegando tener derecho a la herencia de don José Hernández Castilla, como sobrino carnal de doble vínculo.

Lo que se anuncia por tercera y última vez, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.112 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Vitigudino a once de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Higinio García del Arco.—El Secretario (ilegible).

1.293-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ALCAZAR GONZALEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen; procesado en sumario 32 de 1951, por apropiación indebida;

DORADO INCLAN, Juan David; de veintisiete años, soltero, empleado, hijo de Gregorio y de Dolores, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la pensión «Larru», Colmenares, 5; procesado en causa 94 de 1951, por estafa;

ADROFEU FORASTE, Joaquín; cuyas demás circunstancias y actual domicilio se desconocen; procesado en sumario 71 de 1951, por estafa;

MARIN MEMBRIVES, Eduardo; de veinticinco años, soltero, natural de Linares (Jaén), con domicilio en la calle de Montesa, 13; procesado en causa 112 de 1951, por hurto;

JOGLAR BRANA, José Antonio; de veinte años, natural de Lastres, hijo de Jenaro y María del Carmen, domiciliado últimamente en Gijón, calle Trenal, 10; procesado en causa 107 de 1951, por estafa;

FERNANDEZ BLAS, Enrique; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en causa 76 de 1951, por estafa;

HERNANDEZ CALERO, Eduardo; de veinticuatro años, soltero, industrial, natural de Arganda del Rey (Madrid), hijo de Eduardo y Adriana, con domicilio en la calle de Robles, 4, tercero; procesado en causa 51 de 1951, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid para ingresar en prisión.—10616, 12157, 12205, 12387, 12388, 12510 y 12511.

MONTERO CANTOS, Manuel; de diecisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Purificación, natural de Cádiz, y que estuvo domiciliado en la Colonia Molinos de Viento, 14; procesado en causa 474 de 1949, por hurto;

CASTELLANOS DE LA HOZ, Juan; de cincuenta y ocho años, hijo de Manuel y de María, natural de Valdepeñas, y del que se desconoce su actual domicilio y paradero; procesado en causa 19 de 1950, por tentativa de hurto;

ALONSO DOMINGO, Enrique; de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Aranda de Duero, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 117, de Madrid; procesado en causa número 287 de 1949, por lesiones;

PACHECO OTESO, Raimundo; de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Dos Barrios, casado, industrial, y que tuvo su domicilio en calle Gulpúzcoa, número 9, de Madrid; procesado en causa número 410 de 1948, por coacción;

PRIETO GUTIERREZ, Juan; natural de Gijón, hijo de Juan y de Angeles, de cuarenta y nueve años, casado, comisionista, y que estuvo domiciliado en avenida de José Antonio, número 45, de Madrid; procesado en causa número 91 de 1951, por apropiación indebida;

ROJO LOPEZ, Antonio; de veintinueve años, soltero, tallista, hijo de Balbino y de Vicenta, natural y vecino de Madrid, en Puerta Cerrada, 1; procesado en causa 169 de 1946, por tentativa de robo;

MONDEJAR DELGADO, Julio; de veinticuatro años, soltero, natural de Madrid,

hijo de Julián y de Dolores y que estuvo domiciliado en calle de Hermosilla, número 125, de Madrid; procesado en causa número 73 de 1948, por amenazas;

DORADO CASTELAO, Rafael; de veinticuatro años, soltero, hijo de José y de Ramona, del que se ignora su actual domicilio y lo estuvo en la calle Feijoo, 11; procesado en causa 295 de 1951, por hurto;

GARCIA CAPDEVILA, Benito; natural de Enciso (Logroño), hijo de Antonio y de Dolores, soltero, médico, y domiciliado en Fernández de la Hoz, 37; procesado en causa 298 de 1940, por aborto;

PEREZ CORRAL, Julio; natural de Frias, de veintitrés años, soltero, chofer, del que se ignora su actual domicilio; procesado en causa 236 de 1946, por hurto;

HIGUERAS VELA, Baltasar; natural de Santisteban del Puerto, de veinticuatro años, soltero, panadero y vecino de Madrid; procesado en causa número 236 de 1946, por hurto;

MANZANO AMADOR, Rafaela; hija de Antonio y de Dolores, de veinte años, casada, natural y vecina de Madrid, con domicilio en el paseo de los Pontones, número 2; procesada en causa número 177 de 1951, por hurto, y

MANZANO AMADOR, Rafaela; hijo de Antonio y de Dolores, de treinta y ocho años, natural y vecina de Madrid, con domicilio en paseo de los Pontones, número 2; procesado en causa número 177 de 1951, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid para constituirse en prisión. 10.346, 10.997, 11.779 a 11.782, 12.156, 12.201, 12.309 a 12.311, 12.384 y 12.385.

RODRIGUEZ QUINTANILLA, Juan de Dios; de treinta y cinco años hijo de de Sixto y de Josefa, soltero, pastelero, natural de Puebla de Almoradil (Toledo), y con su último domicilio conocido en el Puente de Vallecas, calle Tomás García, 4; encartado en sumario 5 de 1947 por quebrantamiento de medidas de seguridad; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, sito en General Castaños, 1, para constituirse en prisión.—11470.

ALONSO FERNANDEZ, Isabel; hija de José y de Josefa, natural de Valladolid y domiciliada últimamente en dicha capital en el barrio de España; procesada en sumario número 7 de 1947, por quebrantamiento de medidas de seguridad; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, sito en General Castaños, 1, para constituirse en prisión.—11471.

RUBIO PEREZ, Antonio; de treinta y siete años, soltero, albañil, natural de Madrid y vecino de San Sebastián, hijo de Antonio y de Ciriaca; encartado en expediente de peligrosidad número 338 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, sito en la calle de General Castaños, 1, con objeto de constituirse en prisión.—11850.

GIL CACERES, Feliciano; de cincuenta y cinco años, casado, carpintero, hijo de Martín y de Máxima, natural de Hervás (Cáceres) y vecino de Salamanca, con domicilio en la calle de San Vicente Ferrer número 9; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Especial, sito en la calle de General Castaños, número 1, de Madrid, para ser reducido a prisión.—12346.

CASTELLANOS AMADO, José; de veintiocho años, hijo de José y de María, soltero, minero, natural y vecino de Puertollano (Ciudad Real), con domicilio en la calle de la Estrella, número 21; comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, sito en la calle de General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión.—12379.